

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 30-06-2023

AUTORIZACION Nº 150

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°934, del 15 de Junio del 2023, de la Sra. Katia Guzmán Geissbühler Directora DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-253-COT23, del 27 de Junio del 2023, "Pan Hallulla".

f) Autorización N° 150, fecha 30 de Junio del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-253-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Pan Hallulla para Usuarios del Dispositivo "Noche Digna Plan Protege Calle" 2023 de Nuestra Comuna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-284-AG23 CENTRO DE EDUCACION Y TRABAJO DE ANGOL, R.U.T. 61.948.800-8, licitación por la adquisición "Pan Hullulla".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



JRM/clm
DISTRIBUCION: Finanzas

